

Boletín 006 / 2016

Ciudad de México a 26 de mayo de 2016.

## PRODECON RECUPERA 1,463 MILLONES DE PESOS POR DEVOLUCIONES DE IVA EN BENEFICIO DE EMPRESAS

- Una de cada 10 quejas que recibió **PRODECON** en 2015, fue por devolución de IVA.
- El IVA se recuperó sin necesidad de juicios o largos procedimientos.

La **Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON)** informó que en 2015, gracias a su intervención, numerosas empresas recuperaron 1,463 millones de pesos por devoluciones de IVA que tenían pendientes, ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

El *Ombudsman* fiscal dio a conocer que el año pasado se recibieron a nivel nacional, 2 mil 634 quejas relacionadas con devoluciones de IVA.

México es de los pocos países que gracias a la figura del *Ombudsman* fiscal obtiene a través de procedimientos sencillos, accesibles y ágiles que los contribuyentes solucionen sus problemas con autoridades fiscales, sin necesidad de agotar largos juicios.

El Subprocurador de Protección de los Derechos de los Contribuyentes, Francisco Javier Ceballos Alba, informó lo anterior y expuso como ejemplo tres de los numerosos casos de éxito; dos referentes a empresas nacionales de los sectores alimentario e inmobiliario y otro de una empresa naviera internacional.

En el caso de las dos primeras, se trata de empresas que obtuvieron en breve término y gracias a las Quejas presentadas ante el *Ombudsman*, devoluciones superiores a los 16 millones de pesos; con la ventaja de que la empresa de la industria alimenticia obtuvo, además, que el SAT le reconociera que su producto sí se destina al consumo humano y por lo tanto le aplica la tasa del 0%.

En el caso de la empresa inmobiliaria, cuando acudió a **PRODECON** llevaba varios meses sin obtener sus devoluciones, ya que en el portal del SAT únicamente aparecía que éstas se encontraban “en revisión”. La empresa, en menos de un mes, obtuvo la devolución y el depósito de sus saldos a favor.

De igual modo son numerosas las empresas extranjeras que acuden a la Queja ante **PRODECON** para obtener sus devoluciones de IVA. Así, una empresa naviera que se dedica al abastecimiento de combustibles a embarcaciones en tránsito internacional, y a la que la autoridad le había negado sus devoluciones de IVA por considerar que no se trataba de exportaciones, logró con la intervención de este organismo, que el SAT modificara su criterio y obtuvo la devolución de cerca de 33 millones de pesos.

Ceballos Alba destacó que estos resultados se están logrando a través de un fructífero y permanente canal de comunicación con el SAT que en forma específica se instauró para resolver la problemática de la devolución de IVA, por lo que invitó a los contribuyentes a acudir a este organismo autónomo en caso de requerir apoyo.